

Nuevas Medidas de Seguridad en los Aeropuertos Europeos

Binter



Controles en Aeropuertos

Estimados colaboradores,

Binter les informa que desde el 01 de marzo 2015 se aplica una nueva medida de seguridad en **todos los aeropuertos europeos**. Ante las últimas amenazas terroristas, la Unión Europea ha reforzado la seguridad con la Decisión 561/2015, que especifica que un 5% de los pasajeros, de forma aleatoria y continua, se les realizará una inspección manual completa de todo el equipaje de mano que lleven consigo.

Para efectuar esta tarea, en los controles de seguridad de los aeropuertos se han dispuesto unas mesas con petos (laterales para dar una mayor intimidad), en las que se colocará el equipaje del pasajero para que el vigilante pueda abrir su equipaje y sacar sus pertenencias a una bandeja, donde llevará a cabo el registro manual.

Esta decisión puede generar quejas de nuestros clientes y colas en los filtros de seguridad, lo que podría generar posibles retrasos en la llegada de los pasajeros a las puertas de embarque. Por este motivo, recomendamos que informen a todos nuestros clientes de la necesidad de presentarse con tiempo en el aeropuerto para pasar lo antes posible el control de seguridad, y así evitar posibles incidencias.

Atentamente,

Departamento Comercial